



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
SECRETARÍA D EPESCA Y ACUICULTURA

**USHUAIA, 10 OCT 2024**

VISTO el Expediente E- N° 80109/2024- MPA del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de mantenimiento y reparación en la ciudad de Ushuaia de los vehículos oficiales: Marca: VOLKSWAGEN Modelo: AMAROK - Dominios: AD-204-RF y AD-204-RG; y Marca: CHEVROLET – Modelo S10 Cabina Simple - Dominio: AB 343 UD, de la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según Notade Pedido N° 105/2024 – RAF 560.

Que en orden 30 se incorpora Nota Fundada N° 53/24, donde se exponen los argumentos que fundamentan dicha contratación.

Que en orden 31 obra el autorizado del señor Subsecretario de Coordinación Pesquera y Acuícola.

Que, por lo expuesto anteriormente, resulta necesario autorizar el llamado a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas y autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que obran en orden 34 Nota de Pedido N° 105/2024 Autorizada y en orden 33 el Volante de Imputación Preventiva N° 199/2024 – RAF 560.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG - Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo I y su modificatorio N° 565/23, las Resoluciones O.P.C.N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución ME N° 148 /2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23, Anexo I.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 04/2024 – RAF 560, referente a la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
SECRETARÍA D EPESCA Y ACUICULTURA

contratación del servicio de mantenimiento y reparación en la ciudad de Ushuaia de los vehículos oficiales: VOLKSWAGEN Modelo: AMAROK - Dominios: AD-204-RF y AD-204-RG; y Marca: CHEVROLET – Modelo S10 Cabina Simple - Dominio: AB 343 UD, de la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción; en los términos establecidos en el inciso a) del artículo 17° de la Ley Provincial 1015. Ello, en los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes: Ramón Ernesto URIBE SEGURA, Legajo N° 30566490/02, Walter Celso MONCADA, Legajo N° 31543780/00 y Saha Nicole JONES, Legajo N° 40000122/00, y como miembros suplentes a los agentes Horacio Héctor WALLNER, Legajo N° 16632947/00 y Adriana Isabel MARTÍN, Legajo N° 24106616/00.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs. C. P. y A. N° 151/2024.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
SECRETARÍA D EPESCA Y ACUICULTURA

**ANEXO I - RESOLUCIÓN Subs. C. P. y A. N° 151/2024.-**

**LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2024 – RAF 560**

“SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES MARCA VOLKSWAGEN, MODELO AMAROK, DOMINIO AD-204-RF Y DOMINIO AD-204-RG, Y MARCA CHEVROLET, MODELO S-10, DOMINIO AB-343-UD, DE LA SECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA.”

**CLÁUSULAS PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS**

**1° OBJETO**

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos oficiales pertenecientes a la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente.

**2° JURISDICCIÓN CONTRATANTE**

Ministerio de Producción y Ambiente.

**3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO**

Expediente N° MPA-E-80109-2024.

**4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.**

Ley Provincial N° 1015, artículo 17°, inciso a) – Licitación Privada

**5° RUBRO**

Contratación de servicio mecánico

**6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Servicio de reparación y reemplazo de repuestos del Vehículo Oficial: Marca CHEVROLET -Modelo: S10 CABINA SIMPLE - Tipo: PICK-UP - DOMINIO: AB-343-UD – KM 176.231. SE DEBERÁ INCLUIR MANO DE OBRA Y REPUESTOS ORIGINALES O ALTERNATIVOS:**

- 2 MASAS (RODAMIENTOS) DELANTERAS (**Se deberá cambiar por nuevos**)
- 2 RECTIFICAR LOS DOS DISCOS DE FRENO DELANTERO
- 2 PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
SECRETARÍA D EPESCA Y ACUICULTURA

- 2 RECTIFICAR CAMPANAS TRASERO
- 2 ZAPATAS DE FRENO TRASERO
- 6 TACOS DE CABINA (KIT)
- 2 SENSORES DE ABS DELANTEROS
- 2 SENSORES DE ABS TRASEROS
- 2 BIELETAS DELANTERAS
- KIT DE BUJES DE BARRA DELANTERA
- 2 PARRILLAS INFERIORES
- 2 PARRILLAS SUPERIORES
- 2 CABLES DE FRENO DE MANO
- 1 BATERIA 90 AMPERES
- 8 LITROS DE ACEITE TIPO 15W 40
- 1 FILTRO DE ACEITE
- 1 FILTRO DE AIRE
- 1 FILTRO DE COMBUSTIBLE
- 1 FILTRO DE HABITACULO
- 3 LITROS DE ANTICONGELANTE
- MANO DE OBRA
- -ORDEN Y/O GARANTÍA DEL SERVICIO
- EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE USHUAIA
- LOS VEHÍCULOS SERAN TRASLADADOS MEDIANTE GRUA Y EL GASTO ES CONTEMPLADO POR EL SEGURO.

**Servicio de reparación y reemplazo de repuestos – Service del Vehículo Oficial: Marca VOLKSWAGEN -Modelo: AMAROK - Tipo: PICK-UP - DOMINIO: AD-204-RF – KM - 165.784.**

SE DEBERÁ INCLUIR MANO DE OBRA Y REPUESTOS ORIGINALES O ALTERNATIVOS:

- 1 CENTRO DE CARDAN
- 2 CRUCETAS DE CARDAN (**Reemplazar ambas crucetas de cardan y centro- salida de caja y entrada diferencial**)
- CALIPER DE FRENO SE DEBERA DESARMAR, LUBRICAR Y REALIZAR LIMPIEZA DE LAS MISMA.
- 2 PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS
- 2 RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS
- 2 AMORTIGUADORES TRASEROS (**Se deberá cambiar por nuevos**)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
SECRETARÍA D EPESCA Y ACUICULTURA

- REALIZAR ESCANEEO POR COMPUTADORA, LUZ TESTIGO DE SISTEMA 4X4 **(Encendido).**
- CAMBIO DE CORREA DE DISTRIBUCION
- 8 LITROS DE ACEITE TIPO 15W 40
- 1 FILTRO DE ACEITE
- 1 FILTRO DE AIRE
- 1 FILTRO DE COMBUSTIBLE
- 1 FILTRO DE HABITACULO
- 3 LITROS DE ANTICONGELANTE
- MANO DE OBRA
- -ORDEN Y/O GARANTÍA DEL SERVICIO
- EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE USHUAIA
- LOS VEHÍCULOS SERAN TRASLADADOS MEDIANTE GRUA Y EL GASTO ES CONTEMPLADO POR EL SEGURO.

**Servicio de reparación y reemplazo de repuestos del Vehículo Oficial: Marca VOLKSWAGEN -Modelo: AMAROK - Tipo: PICK-UP - DOMINIO: AD 204 RG – KM 199.205.**

SE DEBERÁ INCLUIR MANO DE OBRA Y REPUESTOS ORIGINALES O ALTERNATIVOS:

- 1 CENTRO DE CARDAN
- 2 CRUCETAS DE CARDAN **(Reemplazar ambas crucetas de cardan y centro- salida de caja y entrada diferencial).**
- 2 RODAMIENTOS DE PALIER TRASEROS Y RETEN CORRESPONDIENTES **(Sustituir).**
- 2 ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS **(Cambiar por nuevas).**
- SE TENDRÁ QUE REPARAR LA COMPUERTA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE
- CAMBIO DE CORREA DE DISTRIBUCION
- 8 LITROS DE ACEITE TIPO 15W 40
- 1 FILTRO DE ACEITE
- 1 FILTRO DE AIRE
- 1 FILTRO DE COMBUSTIBLE
- 1 FILTRO DE HABITACULO
- MANO DE OBRA.
- -ORDEN Y/O GARANTÍA DEL SERVICIO
- EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE USHUAIA.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
SECRETARÍA D EPESCA Y ACUICULTURA

- LOS VEHÍCULOS SERAN TRASLADADOS MEDIANTE GRUA Y EL GASTO ES CONTEMPLADO POR EL SEGURO.

**Los repuestos podrán ser originales, alternativos, se podrán rectificar en el caso que corresponda o nuevo, lo cual el proveedor deberá indicar que tipo de reparación se pretende realizar en cada vehículo, como así también el precio unitario de cada uno de los repuestos, esto para que al momento de comparar las ofertas recepcionadas, se pueda realizar una mejor evaluación.**

**\*QUE EL PROVEEDOR QUE BRINDE EL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS PROVEA LOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A FIN DE REALIZAR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.**

#### **7° RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA.**

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de la **Licitación Privada N°: 04/2024 RAF 560 - Fecha de Apertura 18/10/2024 – Hora 11:00 hs**, serán fijados por la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO.

#### **8° FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA**

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna, en la Dirección General de Administración Financiera sita en Fitz Roy N° 164 planta baja de la ciudad de Ushuaia.

El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: **“PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE – LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2024 RAF 560 – FECHA DE APERTURA 18/10/2024 - HORA 11:00 Hs.”** La OFERTA en todas sus fojas así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
SECRETARÍA D EPESCA Y ACUICULTURA

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

#### **9°. FORMULARIO DE COTIZACIÓN:**

Sólo se podrá cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, que forma parte integrante del presente PLIEGO. La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; de las normas que regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

Cualquier modificación, sustitución, alteración o condiciones que consignen los OFERENTES en la formulación de sus OFERTAS, que estén en pugna con el PLIEGO, serán de ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

#### **10°. OFERTA TÉCNICA**

La Oferta Técnica se compone de:

- a) Detalle de las características de la propuesta (en caso de tener ofertas alternativas, detallarlas mismas).
- b) Descripción aclaratoria y/o folletería de las propuestas presentadas indicando marca.
- c) Toda otra documentación que sea necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente.

#### **11° FECHA Y LUGAR APERTURA DE LAS OFERTAS**

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dichas fechas podrán ser modificadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901- 422912 / Internos 502 - 528, o al correo electrónico: [gestionpesquera32@gmail.com](mailto:gestionpesquera32@gmail.com)

#### **12° DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**

Fitz Roy N° 164 planta baja – Dirección General de Administración Financiera - Ministerio de Producción y Ambiente - Ushuaia, Tierra del Fuego - [amartin@tierradelfuego.gob.ar](mailto:amartin@tierradelfuego.gob.ar), [auribe@tierradelfuego.gob.ar](mailto:auribe@tierradelfuego.gob.ar) y/o [compras.mpya@gmail.com](mailto:compras.mpya@gmail.com).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
SECRETARÍA D EPESCA Y ACUICULTURA

**13° LUGAR DE ENTREGA:**

Ushuaia, Tierra del Fuego – Secretaría de Pesca y Acuicultura - MPyA.

**14° PLAZO DE ENTREGA:**

Notificada la Orden de Compra, será de quince (15) días a partir del turno asignado por el taller.

**15° PREADJUDICACIÓN**

La COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN tendrá un plazo para expedirse, siendo el mismo de hasta TRES (3) días hábiles y será comunicado a través del sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones <http://compras.tierradelfuego.gob.ar/>

**16° COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES**

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle Fitz Roy N° 164 planta baja – Dirección General de Administración Financiera - Ministerio de Producción y Ambiente - Ushuaia, Tierra del Fuego y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: [amartin@tierradelfuego.gob.ar](mailto:amartin@tierradelfuego.gob.ar) - [rauribe@tierradelfuego.gob.ar](mailto:rauribe@tierradelfuego.gob.ar)

**17° COMUNICACIONES**

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gob.ar>

**18° CONSULTAS AL PLIEGO**

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas en la Dirección General de Administración Financiera sita en Fitz Roy N° 164 planta baja de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a las direcciones: [amartin@tierradelfuego.gob.ar](mailto:amartin@tierradelfuego.gob.ar), [rauribe@tierradelfuego.gob.ar](mailto:rauribe@tierradelfuego.gob.ar) o [compras.mpya@gmail.com](mailto:compras.mpya@gmail.com).

**19° FACTURACIÓN**

La factura deberá emitirse a nombre de la "Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", consignando el C.U.I.T. N° 30-54666243-4, domicilio en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia CP 9410 - Argentina. La misma se deberá ser remita al mail [amartin@tierradelfuego.gob.ar](mailto:amartin@tierradelfuego.gob.ar), [rauribe@tierradelfuego.gob.ar](mailto:rauribe@tierradelfuego.gob.ar) y/o [compras.mpya@gmail.com](mailto:compras.mpya@gmail.com).